

## La Policía Nacional detiene a una mujer por robar a su vecina anciana y provocar presuntamente fuego en su casa

11/12/2016



Los bomberos tuvieron que acudir en dos ocasiones a esta calle | Jesús Cruces.

La Policía Nacional detuvo la semana pasada a una mujer de 40 años a causa de un presunto **delito de hurto y coacciones a una vecina anciana de su edificio**. Esta mujer, que vive de "okupa" en el portal de enfrente de la octogenaria, la ayudaba y mantenía una buena relación con ella, pero al parecer aprovechaba esta amistad para pedirle dinero en muchas ocasiones, además de robarle presuntamente joyas y sus ahorros. Hace unos meses se produjo un incendio en casa de la anciana, pero nadie **sospechó de su vecina, hasta que hace una semana, tuvo lugar otro fuego y los peritos dictaminaron que había sido provocado**.

Meses atrás se produjo un grave incendio una noche en la vivienda de la anciana, situada en el barrio Nueva Fraternidad, pero la rápida actuación de la Policía Local y los Bomberos evitaron que la mujer, así como su pareja y su nieto que viven con ella y estaban durmiendo, murieran intoxicados. Días después de este incidente, **la anciana notó que le faltaba una gran cantidad de dinero en su casa**, además, los cables de los timbres aparecieron cortados y le habían obstruido la cerradura de su puerta, pero **la mujer no sospechó de su vecina**. Atribuyó el incendio a un cortocircuito, aunque el perito lo negó al comprobar que por esa zona no pasaba la red

eléctrica.



Un nuevo conato de incendio se repitió la semana

pasada, y esta vez solo afectó a la puerta de la casa de la anciana. La sorpresa fue que **debajo de la misma encontraron un cartón rociado de cola**. La Policía Nacional llevó a cabo una investigación en la que descubrieron que su vecina **había vendido joyas de oro de la octogenaria por valor de mil euros**. Además, al parecer, provocó los incendios para poder entrar en la casa y robarle dinero aprovechando el desconcierto causado por el fuego.

La mujer, **que cuenta con antecedentes por estafa, fue detenida y está a la espera de juicio**, si bien la jueza ha dictaminado **orden de alejamiento de la casa de la anciana** desde el día 9 de diciembre y la ha obligado a que abandone el domicilio, que pertenece a una entidad bancaria.